

**NOTA DE PRENSA: Ante la ilegalización de Batasuna**

Ante la sentencia del Tribunal Supremo que decide por unanimidad ilegalizar la coalición Batasuna y sus diferentes denominaciones electorales por incumplimiento de la Ley de Partidos Políticos, la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria quiere dar a conocer sus impresiones ante una resolución tan importante:

1) Toda sentencia judicial nos merece respeto porque creemos en las reglas del sistema democrático y en las instituciones que de él emanan. Este respeto no impide entrar a valorarla y aportar puntos de vista diversos.

2) Queremos subrayar la enorme gravedad que supone la ilegalización de un partido o coalición política por su importancia en el sistema político democrático.

3) Esto no resta gravedad al hecho de que un partido político participe o colabore con una organización terrorista, por lo que si así ha sido, ya cuando se suscitó desde el Gobierno español la necesidad de reformar la Ley de Partidos Políticos, nuestra postura fue que debíamos valernos fundamentalmente de la vía penal como suficiente para encausar a quien pudiera delinquir dentro de ese ámbito, y dudábamos de la necesidad de reformar una Ley, que además no concitó ni siquiera el consenso de la Ley que sustituía, para tratar de demostrar la comisión de esos delitos con mayor celeridad. Si esa ley nos generaba dudas, su aplicación no está exenta de ellas, por lo que deseamos se den a conocer cuanto antes las pruebas que han permitido acreditar, en aplicación de la Ley de Partidos, esta ilegalización. No las sospechas de complicidades entre el mundo de Batasuna y el de ETA, sino las pruebas jurídicamente válidas que puedan justificar la ilegalización de un partido político.

4) Llamamos a la ciudadanía y, en especial a la clase política, para que, sea cuál sea la valoración que le merezca esta sentencia, la exprese con serenidad, racionalidad argumentada y no desde la visceralidad. Así pues, instamos a la clase política a que, desde estas diferencias - legítimas y enriquecedoras-, no se produzca el sistemático descrédito del adversario político, acusándole de mantener posturas no democráticas o de no querer el fin de ETA por promover estas medidas o por rechazarlas, según fuera el caso.

5) Queremos insistir en que lo que se debe juzgar y castigar es sólo la colaboración con organizaciones terroristas y no ideas o proyectos políticos que se expresen democráticamente y sean respetuosos con los Derechos Humanos.

7) Convendría recalcar que queremos seguir creyendo en la Justicia con mayúsculas, que investiga y juzga con independencia absoluta. Lamentablemente estamos asistiendo a la escenificación de un poder judicial que en diversas ocasiones ha efectuado manifestaciones que, en nuestra opinión, oscurecen su imparcialidad.

8) Nos parece preocupante que en la búsqueda de una supuesta mayor eficacia antiterrorista se pueda llegar a limitar principios de democracia y de respeto a los derechos humanos.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA

19 de marzo de 2003

